INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN RECTIFICADO– ID N°477885

En la ciudad de Ñemby, Departamento de Central, República del Paraguay, a los 27 días del mes de mayo del año dos mil veintiséis, siendo las 08:00 horas, el comité, integrado por Derlis Alcides Centurión Romero, con CI N° 3.179.280, Licenciado Hugo Ariel Pagliaro Aguilera, con C.I. N° 3.281.861, a efecto de dar inicio a la evaluación de las ofertas, presentada en el marco del llamado a **Licitación de Menor Nacional (MCN) "Adquisición de cámaras y cubiertas para los diferentes vehículos de la Municipalidad de Ñemby" con ID 477885.-**

El oferente cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas es:

- JUAN RODRIGUEZ, CON RUC 2514872-9
- NEUMATICOS ASUNCION SRL, CON RUC 80008656-2
- INNOVACIONESTECNOLOGICAS, CON RUC 80099045-5

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el **Acta de Apertura de fecha 10/04/2026**, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) **Verificación de la documentación de carácter sustancial:**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

JUAN RODRIGUEZ		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado. -	**X**	
Garantías de mantenimiento de ofertas a través de Declaraciones Juradas con certificación de firma por Escribano Público.-	**X**	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente. -	**X**	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. -	**x**	

El oferente **JUAN RODRIGUEZ,** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.-

Lic. Hugo Pagliaro
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

DERLIS CENTURIÓN
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN RECTIFICADO– ID N°477885

NEUMATICOS ASUNCION SRL		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado. -	**X**	
Garantías de mantenimiento de ofertas a través de Declaraciones Juradas con certificación de firma por Escribano Público.-		**X**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**X**	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**X**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**X**	

El oferente **NEUMATICOS ASUNCION SRL, NO CUMPLE** con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial. –

La certificación de firma presentada con el Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de ofertas, presenta un inconsistencia en la hora establecida en el documento, considerando que la apertura de las ofertas se realizó el día 10/04/2026, a las 11:10 hs, según registros identificados en el acta de apertura, y la certificación de firma registra 15 hs fecha de elaboración, siendo posterior al acta de apertura y visto que el mismo es considerado un documento sustancial, se descarta su oferta.-

Lic. Hugo Pagliaro
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

DERLIS CENTURIÓN
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN RECTIFICADO– ID N°477885

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CERTIFICACIÓN DE FIRMAS
(Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)

Compromiso con la gente

SERIE PJE-2026

ESCRIBANO : OLGA DOLORES MOLAS DE FERREIRA
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 710

Nº000137318

En mi carácter de Escribano Público TITULAR del

Registro Notarial Nº 710 con asiento en ASUNCION

y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

CERTIFICO

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en FORMULARIO DE DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS han sido puestas en mi presencia por

a) GUILLERMO GONZALEZ LLANO documento 853.325
con domicilio en Madame Lynch casi Alejo Silva - Asuncion

b) documento
con domicilio en

c) documento
con domicilio en

d) documento
con domicilio en

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio 03 4, en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las 17 horas del día 10 de ABRIL del año. DOS MIL VEINTE Y SEIS.-

OLGA DOLORES MOLAS DE FERREIRA
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO 710
Cel. 0971 529 613

Firma y Sello del Notario

INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente		

Lic. Hugo Pagliaro
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

DERLIS CENTURIÓN
Comité de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN RECTIFICADO– ID N°477885

completado y firmado. -	X	
Garantías de mantenimiento de ofertas a través de Declaraciones Juradas con certificación de firma por Escribano Público.-	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	X	

El oferente **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.,** **CUMPLE** con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial. –

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

Requisitos	JUAN RODRIGUEZ	NEUMATICOS ASUNCION SRL	INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.

Lic. Hugo Pagliaro
Comité de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

DERLIS CENTURIÓN
Comité de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN RECTIFICADO– ID N°477885

Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Constancia **N° 9457049** cumple	Constancia **N°9457149** **N°9457158** cumple	Constancia **N° 9456283** **N° 9456295** cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	cumple	cumple	cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	cumple	cumple	cumple
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	cumple	cumple	cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota artistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	cumple	cumple	cumple
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de	cumple	cumple	cumple

Lic. Hugo Pagliaro
Comité de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

DERLIS CENTURIÓN
Comité de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN RECTIFICADO– ID N°477885

inhabilitados de la DNCP.			
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	cumple	cumple	cumple

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación menciona las siguientes constancias:

Lic. Hugo Pagliaro
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

DERLIS CENTURIÓN
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN RECTIFICADO– ID N°477885

JUAN RODRIGUEZ

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
9457049
9457049

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **JUAN RODRIGUEZ**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **2514872**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026»", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

Lic. Hugo Pagliaro
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

DERLIS CENTURIÓN
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN RECTIFICADO– ID N°477885

NEUMATICOS ASUNCION SRL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro. 9457149

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **GUILLERMO GONZALEZ LLANO**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **853325**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, especificamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026»", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

Lic. Hugo Pagliaro
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

DERLIS CENTURIÓN
Comite de Evaluación
Municipalidad de Nemby

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN RECTIFICADO– ID N°477885

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
9457158
9457158

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **GRACIELA BEATRIZ MUÑOZ DE GONZALEZ**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **623851**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Lic. Hugo Pagliero
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

DERLIS CENTURIÓN
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN RECTIFICADO– ID N°477885

INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
9456295
9456295

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **RAQUEL ANTONELLA ORTIZ SALINAS**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **3523949**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Lic. Hugo Pagliaro
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

DERLIS CENTURIÓN
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN RECTIFICADO– ID N°477885

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
9456283
9456283

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **MATIAS ENRIQUE ROBLES SEGOVIA**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **2106483**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

3) Corrección de errores aritméticos

Se evidencio un error aritmético en la sumatoria total de los bienes ofertados, por lo que se oferta luego de la corrección de error aritmético asciende a ***Gs. 25.376.333 (guaraníes veinte y cinco millones trescientos setenta y seis mil trescientos treinta y tres).***

Por lo tanto, se solicitó al oferente la aceptación del error y la aprobación para proceder a la debida corrección, quien ha respondido en tiempo y forma y se procedió a la debida corrección.

4) Certificado de origen nacional

Lic. Hugo Pagliaro
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

PERLA S CENTURIÓN
Comité de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN RECTIFICADO– ID N°477885

Según el VUE, del Ministerio de Industria y comercio, los oferentes **NO** cuentan con CERTIFICADO DE EMPLEO Y ORIGEN NACIONAL. –

Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	GS
1	NEUMATICOS ASUNCION SRL	Gs. 16.961.779
2	JUAN RODIGUEZ	Gs. 17.701.000
3	INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.	Gs. 25.376.333

.

5) Método de Evaluación

Basado únicamente en precio.
Considerando que NEUMATICOS ASUNCION SRL, NO CUMPLE con la totalidad de documentos sustanciales, se descarta su oferta y se pasa a evaluar a la siguiente con precio mas bajo, la de JUAN RODRIGUEZ.

6) Solicitud de documentos formales

Se solicita al oferente, JUAN RODRIGUEZ, la presentación de los siguientes documentos:

- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. -NO PRESENTA.-
- Balance General y Estados de Resultados firmados por el Contador y Propietario o Representante Legal, de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes de IRE GENERAL con su respectivo formulario N° 500 de Renta Y/O Formulario N° 501 de los años 2022, 2023, y 2024 para contribuyentes de IRE SIMPLE. NO PRESENTA.-
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. NO PRESENTA.-
- Catalogo o ficha técnica de los bienes cotizados a fin de evaluar el cumplimiento de las EETT requeridas. NO PRESENTA.-

El oferente participante JUAN RODRIGUEZ, no ha da respuesta a los documentos requeridos por el Comité de Evaluación, por lo que se descarta su oferta, y se pasa a evaluar a la siguiente empresa, INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.-

Se ha solicitado a INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A, los siguientes documentos: PRESENTA.-

Lic. Hugo Pagliaro
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

DERLIS CENTURIÓN
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN RECTIFICADO– ID N°477885

- Balance General y Estados de Resultados firmados por el Contador y Propietario o Representante Legal, de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes de IRE GENERAL con su respectivo formulario N° 500 de Renta. PRESENTA.-
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.- PRESENTA.-
- Catalogo o ficha técnica de los bienes cotizados a fin de evaluar el cumplimiento de las EETT requeridas.- PRESENTA.-
- La debida justificación **del ítems N°7)** cuyo precio se encuentra fuera del % establecido, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Precio Referencial			INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.				% Ref.
		Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	
1	CUBIERTA 90-90-19	1	479.567	479.567	China	1	550.000	550.000	15
2	CUBIERTA 110-90-17	1	452.900	452.900	China	1	520.000	520.000	15
3	CUBIERTA 500 R12	1	371.233	371.233	China	1	425.000	425.000	14
4	CUBIERTA 245/701 R 16	1	685.933	685.933	China	1	788.000	788.000	15
5	CUBIERTA 19-5-24	1	6.546.667	6.546.667	China	1	7.500.000	7.500.000	15
6	CUBIERTA 12-5-80 R18	1	4.550.000	4.550.000	China	1	5.200.000	5.200.000	14
7	CUBIERTA 18.4-30	1	4.766.667	4.766.667	China	1	5.580.000	5.580.000	17
8	CUBIERTA 12-4-24	1	2.500.000	2.500.000	China	1	2.870.000	2.870.000	15
9	CUBIERTA 295/80 R 22,5	1	1.943.333	1.943.333	China	1	1.943.333	1.943.333	0
	TOTAL			**22.296.300**				**25.376.333**	

- Ha respondido en tiempo y forma con la justificación del ítems mencionado, por que lo que Comité concluye en que el precio ofertado es razonable.-
- Además, se evidencio un error aritmético en la sumatoria total de los bienes ofertados, por lo que se oferta luego de la corrección de error aritmético asciende a ***Gs. 25.376.333 (guaraníes***

Lic. Hugo Pagliaro
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

DERLIS CENTURIÓN
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN RECTIFICADO– ID N°477885

veinte y cinco millones trescientos setenta y sesi mil trescientos treinta y tres). Por lo tanto, solicitamos la aceptación del error y la aprobación para proceder a la debida corrección, asentando el monto arriba mencionado. - PRESENTA

7) Análisis de precios ofertados.

Ítem	Descripción	Precio Referencial			INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.				% Ref.
		Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	
1	CUBIERTA 90-90-19	1	479.567	479.567	China	1	550.000	550.000	15
2	CUBIERTA 110-90-17	1	452.900	452.900	China	1	520.000	520.000	15
3	CUBIERTA 500 R12	1	371.233	371.233	China	1	425.000	425.000	14
4	CUBIERTA 245/701 R 16	1	685.933	685.933	China	1	788.000	788.000	15
5	CUBIERTA 19-5-24	1	6.546.667	6.546.667	China	1	7.500.000	7.500.000	15
6	CUBIERTA 12-5-80 R18	1	4.550.000	4.550.000	China	1	5.200.000	5.200.000	14
7	CUBIERTA 18.4-30	1	4.766.667	4.766.667	China	1	5.580.000	5.580.000	17
8	CUBIERTA 12-4-24	1	2.500.000	2.500.000	China	1	2.870.000	2.870.000	15
9	CUBIERTA 295/80 R 22,5	1	1.943.333	1.943.333	China	1	1.943.333	1.943.333	0
	TOTAL			22.296.300				25.376.333	

Se observa diferencia en el ítems 7), dentro de los márgenes establecidos en el PBC, por lo que se solicita la justificación al oferente. –

El oferente ha dado respuesta en tiempo y forma la justificación solicitada, por lo que su precio es considerado aceptable.-

Lic. Hugo Pagliaro
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

DERLIS CENTURIÓN
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN RECTIFICADO– ID N°477885

8) Verificación de documentos formales

	INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social. -	X	
Certificado de cumplimiento tributario. -	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento Formularios	X	
Certificado de producto y empelo nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. -	**No aplica**	

9) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

	INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Para contribuyentes de IRE GENERAL: Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024)	X	

Lic. Hugo Pagliaro
Comité de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

DERLIS CENTURIÓN
Comité de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN RECTIFICADO– ID N°477885

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3(tres) últimos años(2022, 2023 y 2024) no deberá ser negativo.		
Balance General y Estados de Resultados firmados por el Contador y Propietario o Representante Legal, de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes de IRE GENERAL con su respectivo formulario N° 500 de Renta.-	**X**	

INDICES	INNOVACIONES TECNOLOGICAS SA				
	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
Ratio de Liquidez					
Activo Corriente	493.817.375	812.266.873	1.009.046.756	771.710.335	**4,94**
Pasivo Corriente	71.792.188	243.013.911	154.097.479	156.301.193	
Endeudamiento					
Pasivo Total	71.792.188	243.013.911	154.097.479	156.301.193	**0,17**
Activo Total	573.878.091	945.039.814	1.214.980.606	911.299.504	

b) Experiencia requerida

	INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar la experiencia en de cámaras y cubiertas para diferentes vehículos, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: Indicar últimos 3 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año, 2023,2024 y 2025.	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.-	X	

Lic. Hugo Pagliaro
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

DERLIS CENTURIÓN
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN RECTIFICADO– ID N°477885

Constancia de Ruc emitida por la DNIT.-	X	

c) Capacidad Técnica

	INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente deberá demostrar que los bienes ofertados cumplen con las EETT requeridas.-	X	
Catalogo o ficha técnica de los bienes cotizados a fin de evaluar el cumplimiento de las EETT requeridas.-	X	

10) Análisis del Acta de Apertura

Segun el acta de apertura de oferta, se ha registrado la siguiente observacion:

Observación a la oferta: 80008656-2 - NEUMATICOS ASUNCION SRL

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
FECHA DE CERTIFICACION DE FIRMA FIGURA QUE SE CONFECCIONO DSPUES DE LA APERTURA FIGURA (15HS Y LA APERTURA ES 11:10HS) LA FIRMA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DEL FIRMANTE GUILLERMO GONZALEZ NO COINCIDE CON LOS DOCUMENTOS FIRMADOS NO CUENTA CON CERTIFICADO DE IPS AL DIA EN LA CARPETA.	80099045-5 - INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.	Matias Robles	2026-04-10 11:44:54

Luego de la verificacion realizada por el Comité de Evaluacion, se ha identificado que evidentemente, existe una inconsistencia en el documento presentado por la empresa

Lic. Hugo Pagliaro
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

DERLIS CENTURIÓN
Comité de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN RECTIFICADO– ID N°477885

NEUMATICOS ASUNCION SRL, en la certificacion de firma, por lo que el Comité ha concluido en descartar la oferta de esta empresa.-

11) Disponibilidad Presupuestaria

La disponibilidad para asignar en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Ñemby estará sujeto al Presupuesto Municipal del Ejercicio Fiscal 2026, bajo objeto de gasto **395 30 011**, del Clasificador Presupuestario, lo que permite contraer las obligaciones resultantes de la Licitación de Menor Nacional **(MCN) "ADQUISICIÓN DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA LOS DIFERENTES VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY" con ID 477885**, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido la Ley 7021/2022

12) Conclusión

Que el oferente **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A., CON RUC 80099045-5 Cumple** con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que

Lic. Hugo Pagliaro
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

DERLIS CENTURIÓN
Comité de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN RECTIFICADO– ID N°477885

firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

13) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado de Menor Cuantía Nacional **(MCN) "ADQUISICIÓN DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA LOS DIFERENTES VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY" con ID 477885, al oferente INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A, CON RUC 80099045-5, por el valor de Gs. 25.376.333 (guaraníes veinte y cinco millones trescientos setenta y seis mil trescientos treinta y tres) de un monto mínimo de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones) y un monto máximo de Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones) . -**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada.

Se aclara que el procedimiento de evaluación culmino en fecha 11 de mayo del año dos mil veintiséis a las 11:30 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –

Lic. Hugo Pagliero
Comité de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

Miembro Comité de Evaluación

DERLIS CENTURIÓN
Comité de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

Miembro Comité de Evaluación